

## Aranceles Especialización a distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes

INSCRIPCIONES 2018

| Categorías y descuentos                                                                                                                                                                                                                               | Matrículas (1 única matrícula) | Cantidad de cuotas/ Monto de la contribución                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| C- Aranceles para todos los no contemplados en las categorías A y B                                                                                                                                                                                   | \$4560                         | 14 x \$4560                                                    |
| B- Aranceles para graduados de universidades e instituciones terciarias argentinas públicas                                                                                                                                                           | \$3480                         | 14 x \$3480                                                    |
| A- Aranceles para graduados del Área Transdepartamental de Crítica de Artes                                                                                                                                                                           | \$2860                         | 14 x \$2860                                                    |
| F- Aranceles para seminarios cursados de manera Libre                                                                                                                                                                                                 |                                | Equivalente al pago de 1 cuota de la categoría correspondiente |
| En el caso de pagos realizados desde el exterior se tomará la cotización del dólar estadounidense a la fecha de la operación. Consultar en el sitio web del Banco de la Nación Argentina: <a href="http://www.bna.com.ar/">http://www.bna.com.ar/</a> |                                |                                                                |

### REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARANCELES DE POSGRADO

**1°** - Los estudiantes de la Especialización a distancia de 1 ½ año –tres (3) cuatrimestres– deberán abonar una (1) matrícula y 14 cuotas mensuales.

**2°** - En el caso de la Especialización a distancia, los aspirantes aceptados deberán abonar durante los primeros diez (10) días del mes de Diciembre una (1) única matrícula anual correspondiente al año académico siguiente.

**3°** - Durante los primeros diez (10) días de cada mes, de marzo a noviembre, el estudiante deberá abonar el arancel mensual correspondiente hasta completar la totalidad de los pagos correspondientes a su carrera.

**4°** - El estudiante puede optar por el pago anticipado de los aranceles de todo el año académico. En ese caso, se obtendrá una bonificación del valor de una (1) cuota.

**5°** - El estudiantes regular que adeude dos (2) o más cuotas arancelarias perderá su posibilidad de acceso a la plataforma virtual, así como a constancias, certificaciones, y de prolongarse en el tiempo su incumplimiento administrativo perderá la condición de alumno regular.

**6°** - La Secretaría de Posgrado no podrá iniciar ningún trámite académico ni administrativo conducente a la expedición del título de posgrado de un estudiante, si éste no hubiere cancelado todas sus obligaciones académicas y arancelarias con la institución.

**7°** - Cualquier otro particular que no estuviere contemplado por el presente Reglamento será elevado para su tratamiento y resolución al Consejo de Carrera del Área.